

FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2012

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	GOBIERNO REGIONAL REGION V VALPARAISO	CAPÍTULO	65

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2008	Efectivo 2009	Efectivo 2010	Efectivo a Junio 2011	Estimación 2012	Meta 2012	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Mejoramiento continuo en la gestión institucional	<u>Eficacia/Producto</u> 1 Porcentaje de líneas de acción enmarcadas en el plan de mejoras del proceso de acreditación, implementadas durante el año t <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de líneas de acción ejecutadas durante el año t /Número Total de líneas de acción incorporadas en el sistema de mejora continua de la gestión del gobierno regional de valparaíso en el año t)*100	0 %	N.C.	N.C.	N.C.	0 %	80 % (8/10)*100	10%	<u>Reportes/Infor-mes</u> Informe anual de seguimiento de líneas de acción implementadas o ejecutadas	1	1
•Instrumentos de Planificación e Inversión Regional -Difusión y seguimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo	<u>Eficacia/Producto</u> 2 Cobertura provincial de la difusión efectuada sobre la Estrategia Regional de Desarrollo. <small>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</small>	(Número de acciones de difusión de la Estrategia Regional de Desarrollo efectuadas durante el año t/Número total de provincias de la región)*100	N.C.	N.C.	N.C.	S.I.	93 % (13/14)*100	93 % (13/14)*100	10%	<u>Reportes/Infor-mes</u> Informe de las actividades de difusión sobre la Estrategia Regional de Desarrollo elaborado al Intendente Regional cuatrimestralmente	2	2
•Gestión de la Inversión de Decisión Regional	<u>Eficacia/Producto</u> 3 Cobertura de seguimiento	(N° de proyectos de infraestructura en ejecución	85 % (216/254)*100	76 % (119/156)*100	89 % (78/88)*100	77 % (124/162)*100	78 % (437/560)*100	87 % (260/300)*100	10%	<u>Formularios/Fichas</u> Reportes/informes: informes	3	3

	<p>en terreno de los proyectos FNDR de infraestructura en ejecución</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>con seguimiento en terreno en año t/N° total de proyectos de infraestructura en ejecución año t)*100</p>								<p>de fiscalización en terreno realizados por los fiscalizadores Base de datos: listado de proyectos en ejecución</p> <p><u>Base de Datos/Software</u> e listado de proyectos de infraestructura en ejecución</p>		
<p>•Gestión de la Inversión de Decisión Regional</p> <p>-Seguimiento y control presupuestario del Programa de Inversión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>4 Grado de desviación entre montos contratados y gasto efectivo en obras terminadas.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Gasto efectivo en obras terminadas en el año t/Monto estipulado en el contrato inicial de las obras terminadas en el año t)*100</p>	<p>147 % (1491984/2/10137319)*100</p>	<p>136 % (14225589/10459992)*100</p>	<p>103 % (17483040/16997231)*100</p>	S.I.	<p>120 % (32168028/26806690)*100</p>	<p>120 % (33600000/28000000)*100</p>	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Informe Gasto efectivo al 31 de diciembre del año t</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de recepciones provisionales en el año t</p>	4	4
<p>•Gestión de la Inversión de Decisión Regional</p> <p>-Evaluación de Proyectos FNDR que no pasan por Sistema Nacional de Inversiones.</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>5 Evaluación de iniciativas de inversión del tipo activos No Financieros de la Circular N° 33 de Hacienda y Fondo Regional de Iniciativa Local.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: SI Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Número de iniciativas de inversión evaluadas técnicamente por el GORE en el año t/Número Total de iniciativas de inversión presentadas para ser evaluadas por el GORE en el año t)*100</p>	<p>66 % (544/821)*100</p> <p>H: 30 (244/821)*100</p> <p>M: 37 (300/821)*100</p>	<p>69 % (532/766)*100</p> <p>H: 43 (332/766)*100</p> <p>M: 26 (200/766)*100</p>	<p>69 % (532/766)*100</p> <p>H: 43 (332/766)*100</p> <p>M: 26 (200/776)*100</p>	S.I.	<p>69 % (552/800)*100</p> <p>H: 44 (352/800)*100</p> <p>M: 25 (200/800)*100</p>	<p>69 % (552/800)*100</p> <p>H: 44 (352/800)*100</p> <p>M: 25 (200/800)*100</p>	10%	<p><u>Reportes/Informes</u> Reportes mensuales emitidos por el Jefe del Departamento de Inversiones</p> <p><u>Reportes/Informes</u> Informe de avance sobre evaluación de iniciativas de inversión del</p>	5	5

										tipo activos No Financieros de la Circular N° 33 de Hacienda y Fondo Regional de Iniciativa Local, enviado a Intendente Regional cuatrimestralmente.		
<p>•Seguimiento y evaluación de iniciativas de inversión</p> <p>-Diseño y Pilotaje de un sistema de evaluación ex - post de iniciativas de inversión del FNDR</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>6 Cobertura de evaluación ex - post de iniciativas de inversión terminadas durante el año t -2</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° de iniciativas de inversión con evaluación ex - post durante el año t /N° total de iniciativas de inversión terminadas durante el año t-2)*100</p>	N.C.	N.C.	N.C.	S.I.	10 % (15/150)*100	15 % (30/200)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de evaluación ex ?post realizados durante el año t.</p> <p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de actas de recepción provisionales de Proyectos terminados durante el año t-2.</p>	6	6
<p>•Seguimiento y evaluación de iniciativas de inversión</p> <p>-Elaboración y seguimiento financiero del Programa Público de Inversión Regional (PROPIR)</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>7 Porcentaje de avance financiero de iniciativas incorporadas en el Programa Público de Inversión Regional.</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Gasto efectivo en las iniciativas incorporadas en el PROPIR del año t /Presupuesto programado a ejecutar durante el año t de las iniciativas de inversión que se encuentran incorporadas</p>	56 % (17080600/30618400)*100	42 % (25454100/60404200)*100	N.C.	40 % (305033126/765465712)*100	50 % (20000000/40000000)*100	69 % (31000000/45000000)*100	10%	<p><u>Reportes/Informes</u></p> <p>Informe de avance sobre ejecución de cartera de iniciativas nuevas, del programa público de inversión enviado a Intendente Regional cuatrimestralmente.</p>	7	7

		en el PROPIR)*100										
<p>•Gestión de la Inversión de Decisión Regional</p> <p>-Seguimiento y control presupuestario del Programa de Inversión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u></p> <p>8 Porcentaje de avance de la ejecución presupuestaria de la inversión al 30 de junio</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto del presupuesto gastado al 30 de junio año t/Monto del presupuesto vigente al 30 de junio del año t)*100</p>	45 % (1357330 1/300416 51)*100	49 % (1800297 5/365227 08)*100	61 % (2123703 4/347729 85)*100	44 % (17599271/ 39984223) *100	46 % (23000000/ 50000000) *100	46 % (2750000 0/600000 00)*100	10%	<p>Reportes/Infor mes Informe del gastoResolució n de asignación presupuestaria Marco presupuestario</p>	8	8
<p>•Gestión de la Inversión de Decisión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>9 Porcentaje del presupuesto comprometido en arrastres para el año t+1, en relación al presupuesto vigente al final del año t</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(Monto del presupuesto comprometido en arrastres año t+1/Monto total del presupuesto vigente fin año t)*100</p>	35 % (1272879 5/362543 02)*100	53 % (2093031 5/391941 32)*100	32 % (1343591 2/424520 11)*100	N.C.	68 % (34000000/ 50000000) *100	68 % (4100000 0/600000 00)*100	10%	<p>Reportes/Infor mes Marco Presupuestario Cartera de arrastreResolu ción de asignación prepuetaria</p>	9	9
<p>•Gestión de la Inversión de Decisión Regional</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u></p> <p>10 Porcentaje de proyectos de arrastre de iniciativas de inversión identificados al 30 de abril</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: NO</p>	<p>(N° proyectos de arrastre de iniciativas de inversión identificados al 30 de abril año t/N° total de proyectos de arrastre de iniciativas de inversión año t)*100</p>	98 % (132/135) *100	94 % (199/212) *100	98 % (160/164) *100	98 % (115/117)* 100	98 % (274/280)* 100	98 % (207/212) *100	10%	<p>Reportes/Infor mes INFORME CON FICHA EBI RSREPORTE DEI DEPTO FINANZAS CON RESOLUCIO NES DE CREACION DE ASIGNACIO NES PRESUPUES TARIAS</p>	10	10

Notas:

1 Las líneas de acción son un conjunto de actividades o acciones que requieren coordinación de recursos humanos, físicos y financieros, tendientes a generar mejoras en los procesos del Gobierno Regional, dentro del marco de mejora continua impulsado por SUBDERE.

Las líneas de acción son aquellas implementadas, entendiéndose por ello en ejecución o ejecutadas en el año t.

- 2 La programación de las acciones deberá ser comunicada durante el primer trimestre de cada año, teniendo en cuenta lo ocurrido durante el año anterior.
- 3 Indicador relacionado con proyectos de infraestructura en ejecución con financiamiento FNDR del Subtítulo 31.
Quedan excluidos los proyectos financiados por el FNDR del subtítulo 33-Item 125, es decir, del Fondo Regional de Inversión Local (FRIL).
- 4 La optimización de este indicador se logra en la medida que se acerque al 100%.
El universo de proyectos corresponden al Subtítulo 31.
- 5 El número total de iniciativas de inversión evaluadas esta inversamente proporcional al grado de complejidad de las mismas, por lo que a mayor dificultad menor número son evaluadas.
La presentación de iniciativas de inversión presentadas al GORE por las entidades formuladores, deben ser ingresadas al GORE a través de los requisitos formales de ingreso (Oficio conductor del Jefe de Servicio), a más tardar el 30/11/2011.
- 6 Durante el año se llevará a cabo el diseño de un sistema de evaluación el cual se aplicará a una muestra para ver su consistencia y aplicabilidad. Los proyectos considerados deberán estar en pleno funcionamiento.
- 7 Se refiere al seguimiento del gasto financiero de los diversos proyectos incorporados en el PROPIR con relación a lo informado presupuestariamente que se planifica gastar durante el año presupuestario vigente.
- 8 Corresponde a la medición del nivel de inversión al 30 de junio del año en curso, considerando para estos efectos el presupuesto vigente a esa fecha versus el avance de la inversión informada vía Oficio al nivel Central.
El presupuesto vigente al 30 de junio del año en curso, debe estar totalmente tramitado en Controlaría.
- 9 El arrastre se refiere a las iniciativas de inversión del Subtítulo 31.
La meta del arrastre corresponde a menor o igual a 68%.
- 10 Se considera como proyecto (Subtítulo 31) identificado al 30 de abril del año en curso, aquel que a esa fecha cuente con asignación presupuestaria vigente.

Supuesto Meta:

- 1 Que las líneas de acción a implementar y que dependan de terceros para su ejecución, tengan la colaboración para realizarla en el año t.
Que AGES-SUBDERE otorgue financiamiento a las líneas de acción que en sus diseños consideraron aporte externo.
- 2 Siempre que la Estrategia Regional de Desarrollo sea aprobada por el Consejo Regional antes del mes de junio del año 2012, ya que ésta sólo puede ser dada a conocer una vez que sea discutida y aprobada en el seno del consejo regional de Valparaíso.
- 3 Que las unidades técnicas informen oportunamente el inicio de las obras, una vez efectuada la entrega de terreno.
- 4 Que los requerimientos de aumento presupuestario no previstos por problemas en el diseño original de las iniciativas de inversión a ser ejecutadas y terminadas durante el año 2011, no impliquen costos mayores al 20% de lo contratado inicialmente.
- 5 Que el número de iniciativas presentadas por las instituciones beneficiarias de la circular 33 y al Fondo Regional de Iniciativas Locales, no supere las 800 postulaciones validamente presentadas.
- 6 Que el N° de proyectos factibles de ser evaluados no supere la cantidad de 200 proyectos.
- 7 Que las instituciones públicas ejecuten parte importante de su cartera del Programa Público de Inversión Regional y que informen a tiempo el estado de avance al GORE.
Que el Sistema Chileindica funcione adecuadamente para el ingreso de los datos.

- 8 Que se presenten oferentes a las licitaciones y que no existan demoras en cuanto al ingreso a la contraloría de 15 días hábiles antes del término del semestre, en la tramitación y toma de razón de los decretos de hacienda para traspaso de recursos desde el subtítulo 31 al 29 y 33.
- 9 Que la transferencia de recursos provisionados desde la Subdere, se asignen a más tardar al 30 de agosto del año t.
Que la toma de razón de la asignación presupuestaria, no demore más de un mes en la Contraloría Regional.
- 10 La cartera de proyectos (Subtítulo 31) de arrastre a identificar, no presente dificultades en la obtención de la recomendación técnica por parte de MIDEPLAN, facilitando así, al inicio del año siguiente, el proceso de identificación presupuestaria.
Que el saneamiento de arrastre del sector educación cargue adecuadamente los gastos de los proyectos FIE.